

## 5 País de origen

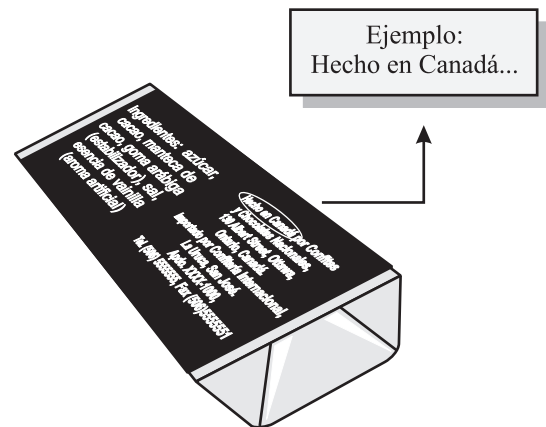
### 5.1 ¿Debe indicarse el país de origen del alimento?

Sí, el país de origen del alimento, siempre debe indicarse.

### 5.2 ¿Qué se considera país de origen?

El país de origen, se considera aquel en que se elabora el producto.

Cuando un alimento se somete en un segundo país, a una elaboración que cambie su naturaleza, el país en que se efectúe la elaboración, debe considerarse como el país de origen.

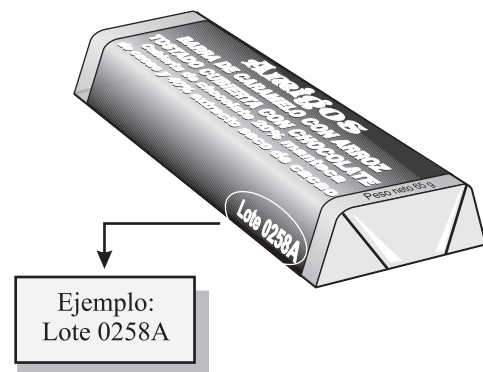


## 6 Identificación del lote

### 6.1 ¿Qué se considera como identificación del lote?

Es una indicación en clave o en lenguaje claro, que permite identificar el lote, es decir aquellos alimentos producidos en condiciones esencialmente iguales.

El poder identificar un lote de producción es importante para el procesador, ya que puede darse el caso que sea necesario revisar las características de un lote específico; por ejemplo, cuando ocurre una demanda por producto de mala calidad.



### 6.2 ¿Se puede sustituir la identificación del lote?

Sí, para ello puede usarse la fecha de vencimiento, como identificación del lote, siempre y cuando así se especifique en la etiqueta.

Ejemplo: Lote y consumir preferentemente antes de: ver tapa.



## 7 Fecha de duración mínima (marcado de la fecha) e instrucciones para la conservación

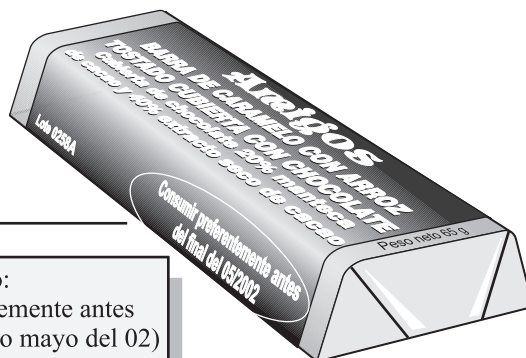
### 7.1 ¿Debe de indicarse la fecha de duración mínima?

Sí, en todos los casos debe indicarse la fecha de duración mínima del producto.

### 7.2 ¿Cómo debe indicarse la fecha de duración mínima?

Esta constará por lo menos de:

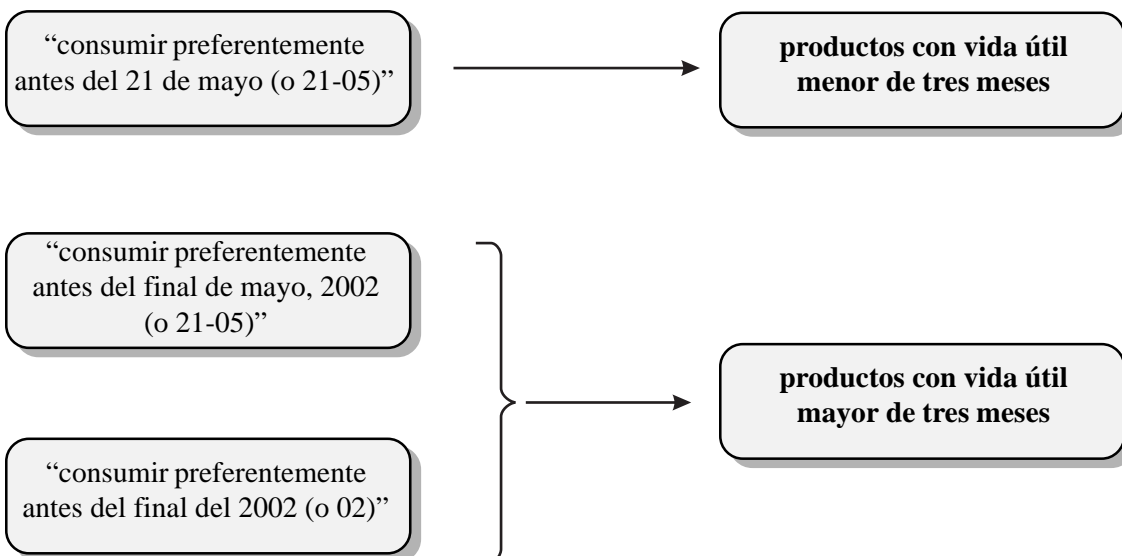
- El día y el mes para los productos que tengan una duración mínima no superior a tres meses;
- El mes y el año para productos que tengan una duración mínima de más de tres meses. Si el mes es diciembre, bastará indicar el año.



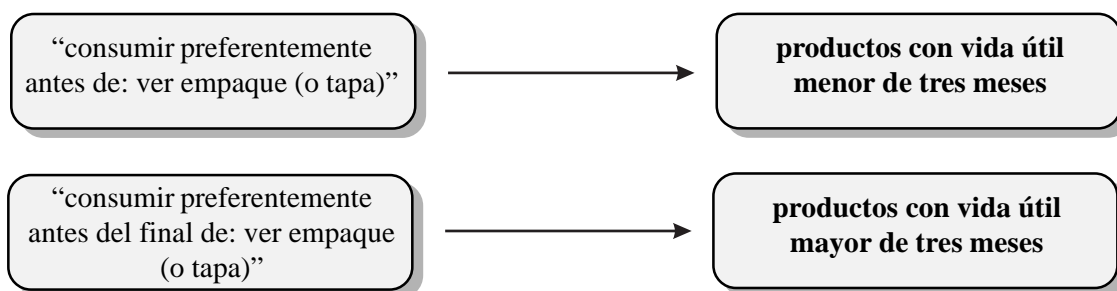
Ejemplo:  
Consumir preferentemente antes  
del final del 05/2002 (o mayo del 02)

### 7.3 ¿Cómo debe declararse la fecha de duración mínima?

#### 7.3.1 La fecha de duración mínima debe declararse con la frase:



**7.3.2 O con una referencia al lugar donde aparece la fecha en el producto, sea en la etiqueta o en la tapa.**



## 7.4 ¿Deben indicarse instrucciones para la conservación del alimento?

Sí, es necesario en algunos productos, como por ejemplo en los chocolates, indicarse las condiciones que se requieren para la conservación del alimento, si de su cumplimiento depende la validez de la fecha, por ejemplo “manténgase en refrigeración”.

## 8 *Instrucciones para el uso*

### 8.1 ¿Deben las etiquetas dar instrucciones para el uso?

Sí, la etiqueta debe contener las instrucciones que sean necesarias para su uso. Incluida la reconstitución, si es el caso, para asegurar su correcta utilización.

Ejemplo: Productos de cacao que requieran azúcar, agua o leche para elaborar una bebida o chocolates para revestimiento, deberán indicar instrucciones de uso.

